



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 032-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 22 de enero de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Resolución Rectoral N° 005-2026-UNIA-R de fecha 19 de enero de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 29;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 005-2026-UNIA-R de fecha 19 de enero de 2026, se resolvió en su **artículo primero**: ***"APROBAR las "Bases del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de plazas bajo la modalidad de contrato temporal del Decreto Legislativo 1057-CAS, "Concurso Publico de Mérito N°001-2026-UNIA-CCPRS", la misma que forma parte integrante e insustituible de la presente resolución."***

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 005-2026-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** Resolución Rectoral N° 005-2026-UNIA-R de fecha 19 de enero de 2026 en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR Resolución Rectoral N° 005-2026-UNIA-R de fecha 19 de enero de 2026 en todos sus extremos, que resuelve en su **artículo primero**: ***"APROBAR las "Bases del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de plazas bajo la modalidad de contrato temporal del Decreto Legislativo 1057-CAS, "Concurso Publico de Mérito N°001-2026-UNIA-CCPRS", la misma que forma parte integrante e insustituible de la presente resolución."***

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Recursos Humanos y demás unidades, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bordaes
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRI
VRA
OTI
Interesados
Archivo